



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de marzo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 074 /2022

16/03/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Doce – Palmar por parte de la Sra. Directora de Liceo de la localidad, dando cuenta que un alumno que cursa primer año da aviso que con fecha 15 del mes en curso, notó al llegar al liceo, la faltante de su teléfono celular marca Iphone modelo 7, el que habría sido hurtado en el trayecto que recorre el omnibus de traslado de alumnos Mercedes – Colonia el Progreso -Tala. Se practican averiguaciones.

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado masculino mayor de edad señala que posee una almacén en su domicilio, ingresando en el día de ayer un masculino y sustrae desde vitrina mostrador un bidón plástico de vino, dándose a la fuga del lugar. Avalúo en \$ 400. Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 01:24 dan aviso de personas extrañas en comercio de rubro garrafería sito en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

En el lugar conjuntamente con el titular del comercio se constata el hurto de dinero desde caja registradora (no recordando con exactitud el dinero que contenía) y daños en ventana del local como así también en computadora (monitor, torre).

Concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas



inherentes a su cometido. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Tercera del hurto de celular marca Samsung modelo Galaxy desde interior de finca sita en la jurisdicción. Avaluado en \$ 8.000.

HURTO DE VEHÍCULOS – MOTOS

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de moto marca Winner modelo Orion matrícula KNB 916; la que permanecía estacionada en patio interno de grupo habitacional de viviendas. Avalúa en U\$S 700.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca Yumbo, modelo C110 DLX, matrícula KND 417, la que se encontraba estacionada en calles Ferrería y V. Haedo sin asegurar. Avalúa en \$ 17.000.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por tentativa de estafa. Propietario de comercio de rubro panadería recibe un mensaje de audio mediante red social WhatsApp donde una voz masculina le dice ser funcionario de bromatología de higiene, manifestándole que se recibió dos denuncias en contra de su comercio, donde deberían realizar una inspección en el día; pero se podría “solucionar” por afuera. Sospechando opta por denunciar lo sucedido.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Segunda femenina mayor de edad formulando denuncia por



haber sido víctima de estafa. Agrega que con fecha 10 del mes en curso entabla comunicación con una femenina la que ofrecía para la venta en red social Facebook chapas de Zinc. Acordada la compra de 11 chapas por la suma de \$ 36.300, realiza el deposito de \$ 15.000 a efectos de adelanto, no teniendo mas comunicación con la vendedora, opta por denunciar la maniobra. Se practican averiguaciones.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 15 del mes en curso se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 18:38 dando aviso de incidente familiar en finca sito en jurisdicción de Seccional Primera.

En el lugar se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino de 27 años de edad el agresor. Se traslada a la víctima a efectos de reconocimiento médico donde le certifican lesiones. Como así también se traslado al denunciado a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad.

Enterada la Sra. Juez Letrado dispone la prestación de garantías para la víctima para el retiro de pertenencias personales del domicilio que compartía con el indagado y actuaciones a seguir.

Enterado Fiscal de turno dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y su conducción.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de F. D. N. S., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica”, a la pena de seis (6) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.